

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su quinta sesión ordinaria del 2018**

- El Comité aprobó el informe trimestral de actividades julio–septiembre de 2018.
- Las transferencias ordinarias de enero a septiembre ascendieron a 405,438 millones de pesos (mdp) equivalentes al 1.8% del PIB estimado para 2018.
- El valor de la Reserva al 30 de septiembre asciende a 995.4 millones de dólares (mdd).
- La ASF concluyó sin observaciones para el Fondo las auditorías 34-GB y 50-GB correspondientes a la cuenta pública 2017.
- El Fondo Monetario Internacional emitió un reporte de la evaluación de transparencia fiscal en el que señaló que el FMP cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones y supervisión.

Hoy se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2018, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 137,881 mdp y 108 mdd por Asignaciones y Contratos (Tabla 1).
- Las transferencias por un total de 140,012 mdp, de los cuales el 99.3% se transfirió a la Tesorería de la Federación y el 0.7% a los fondos de estabilización y sectoriales, conforme al orden de prelación legal y al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 2).
  - ✓ Las transferencias de enero a septiembre de 2018 ascendieron a un total de 405,438 mdp, equivalentes al 1.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2018 (Gráfica 1).
- Al 30 de septiembre el valor de la Reserva del Fondo asciende a 995.4 mdd.
- A la fecha el Fondo cuenta con un registro de 416 títulos de Asignación de PEMEX y de 110 Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- La conclusión de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación denominadas 34-GB “Asignaciones y Contratos de exploración y extracción de Hidrocarburos” y 50-GB “Ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio 2017, sin observaciones para el Fondo.

- El reporte de la evaluación de transparencia fiscal realizada por el Fondo Monetario Internacional en la que determinó que el FMP cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones y supervisión, así como un nivel adecuado de transparencia en su estrategia de inversión.
- El informe y dictamen del Contralor Interno del FMP respecto al desempeño de la Coordinación Ejecutiva con opinión favorable respecto a la utilización eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales durante el primer semestre de 2018.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).

**ANEXO ÚNICO**
**Tabla 1. Ingresos por Asignaciones, Contratos  
y comercialización de hidrocarburos**

julio - septiembre 2018

**a) Ingresos por Asignaciones  
(Cifras en pesos)**

Derecho por la Utilidad Compartida	114,359,614,513
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	22,902,467,086
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	256,746,708
<b>Total</b>	<b>137,518,828,307</b>

**b) Ingresos por Contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado<sup>1/2/</sup>**

Cuota exploratoria	362,613,477	
Regalía Adicional		29,388,092
Regalía Base		9,233,708
Penas convencionales		6,025
Bono a la firma		-
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular		69,340,382
Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas		-
	<b>362,613,477</b>	<b>107,968,206</b>

1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

2/ En términos de lo estipulado en los Contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los EE.UU.A., y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

**Tabla 2 . Transferencias ordinarias**

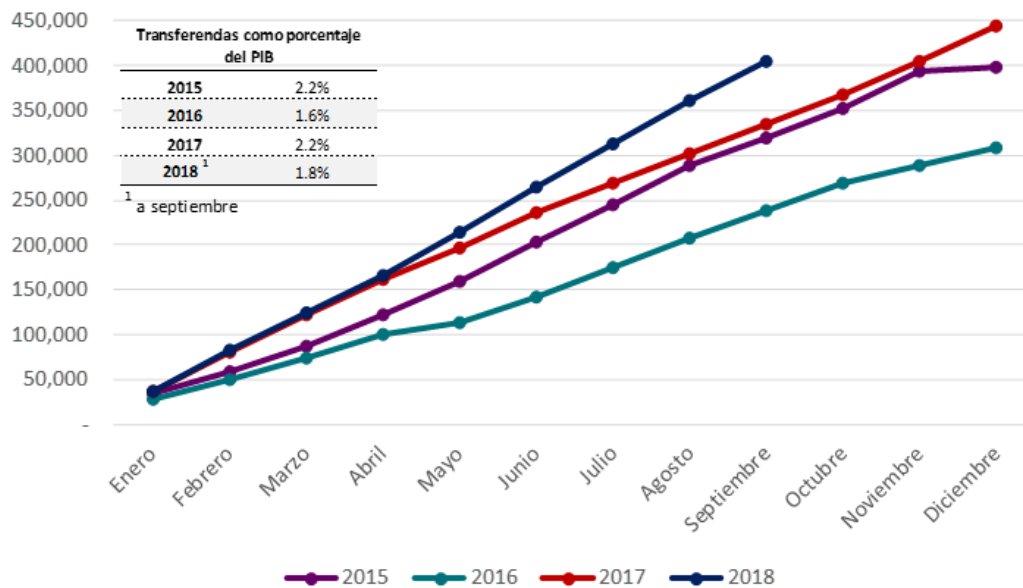
julio – septiembre 2018

(Cifras en pesos)

<b>I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios</b>	-
<b>II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las entidades Federativas</b>	-
<b>III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos</b>	<b>992,533,988</b>
<b>IV.Fondos de Ciencia y Tecnología</b>	-
a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos	-
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	-
c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética	-
<b>V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>6,166,712</b>
<b>VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto</b>	<b>139,013,405,336</b>
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	59,552,039
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	138,953,853,297
<b>Total</b>	<b>140,012,106,036</b>

**Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año**

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMPED